

Resolución 143/XI, sobre la toma en consideración de la Proposición de proposición de ley orgánica por el impulso de la reforma del sistema de financiación, la creación de un fondo de nivelación y la regularización de la deuda histórica de las comunidades autónomas, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión de 27 de junio de 2024 (RE número 19.191, BOCV número 64). [RP P-769/XI -27.06.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 143/XI, sobre la toma en consideración de la Proposición de proposición de ley orgánica por el impulso de la reforma del sistema de financiación, la creación de un fondo de nivelación y la regularización de la deuda histórica de las comunidades autónomas, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en su sesión de 27 de junio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de junio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 26 de junio de 2024, ha debatido la toma en consideración de la Proposición de proposición de ley orgánica por el impulso de la reforma del sistema de financiación, la creación de un fondo de nivelación y la regularización de la deuda histórica de las comunidades autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 19.191, BOCV número 64).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento de Les Corts Valencianes, en su sesión de 27 de junio de 2024, ha aprobado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Tomar en consideración la Proposición de proposición de ley orgánica por el impulso de la reforma del sistema de financiación, la creación de un fondo de nivelación y la regularización de la deuda histórica de las comunidades autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 19.191, BOCV número 64).

Palau de Les Corts Valencianes
27 de junio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero